



CARI /

ASUNTOS GLOBALES

Número 1
Diciembre 2024

Potencias Medias

Las potencias medias y la
política exterior argentina

Juan Ignacio Roccatagliata

Las potencias medias y la política exterior argentina



Juan Ignacio Roccatagliata

Diplomático de carrera de la República Argentina con Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Australia y autor del libro *La Argentina como potencia media*. Actualmente se desempeña como embajador designado ante la República Democrática Federal de Etiopía, Djibouti y la Unión Africana. Correo de contacto: ignaciorocca2010@gmail.com

1. Qué es una potencia media y cuál es su rol en el orden internacional

1.1. El modelo jerárquico: Las potencias medias según sus características objetivas

Quisiera comenzar con una breve síntesis de la evolución del concepto de potencia media en la política internacional contemporánea. Carsten Holbraad señala el hecho de que muchos académicos consideran que el concepto de potencia media fue acuñado hacia fines de la Segunda Guerra Mundial “cuando Canadá y otros países presionaban por alcanzar posiciones influyentes en las Naciones Unidas”. Sin embargo, el autor afirma que esto no es cierto (Holbraad, 1971, p. 78; 1984), y que en la literatura política alemana de comienzos del siglo diecinueve el concepto comenzó a desarrollarse en base a la ubicación geográfica, usando el concepto de *poder central*. “En este caso, *Mittelmacht* se aplicaba a una potencia situada geográficamente en el centro y no a un Estado que ocupase una posición intermedia en la estructura de poder del sistema de Estados” (Holbraad 1971, p. 78). Asimismo, el autor cita una publicación de 1820 en la cual se considera a Austria y a Prusia como potencias intermedias, pero no ya solamente por su ubicación geográfica, sino porque “sería lo suficientemente fuerte para actuar como eficaz Estado amortiguador —entre Rusia y Francia— (Holbraad, 1971, p. 79).

Holbraad hace una síntesis de conceptos: potencia media por su ubicación geográfica, por equilibrar el sistema de Estados para mantener la paz y la seguridad; potencia media como mediador entre otras potencias, y potencia media como puente entre un conjunto de Estados diferenciados por su nivel de desarrollo, su cultura o su ideología. No obstante, Holbraad sostiene:

Sería aconsejable despojar al término potencia de los diversos excesos ideológicos que le han atribuido sectores interesados y definirlo simplemente como un Estado que es considerablemente más fuerte que la mayoría de los pequeños Estados, pero significativamente más débil que las grandes potencias. (1971, p. 59)

Esta definición plantea inmediatamente el problema de la construcción del criterio de clasificación. Holbraad es partidario, en la medida de lo posible, de una clasificación de las potencias medias basada en un sistema de índices objetivos. Una caracterización basada en la evaluación del poder del Estado apunta en la dirección correcta (Holbraad 1984, p. 75). Así, considera que el uso del producto nacional bruto puede ser una de las medidas más adecuadas para establecer los márgenes dentro de los cuales podría identificarse a las potencias medias, a partir de un criterio objetivo y cuya información es accesible (Holbraad 1984, p. 78). Ello, por cuanto el producto de un país refleja en cierta medida otros aspectos, como la población, los recursos naturales y el potencial militar. No obstante, por diversas razones, tales como la inversión militar excesiva respecto a la riqueza nacional de algunos países, o a un peso demográfico relevante que aún no ha encontrado el nivel adecuado de desarrollo, el producto bruto debe matizarse precisamente con algunas de estas estadísticas en forma complementaria (Holbraad 1984, p. 79).

1.2. Los modelos de definición de las potencias medias según su comportamiento y función

Andrew Cooper definió el comportamiento de las potencias medias como *niche diplomacy*, en el sentido de que estos Estados buscan especializarse en algunos de los temas de la agenda internacional y regional de modo tal que en el ámbito de especialización escogido por ellos sean un referente ineludible. De acuerdo con esta definición del concepto de potencia media, estas se basarían más en el “uso creativo de sus talentos diplomáticos” (1997, p. 9).

Cooper observa dos patrones para distinguir el comportamiento de las potencias medias: el alcance de sus acciones e influencia y las formas de estas. En el plano de las acciones, estas pueden ser difusas (muy abarcativas) o discretas (especializadas). Por otra parte, en lo que hace a la forma del accionar, se distingue en un extremo un comportamiento de tipo heroico, mientras que en el otro se observa un accionar de características más rutinarias. Si bien el concepto de potencia media se conformó en el sistema internacional contemporáneo a partir de países entre los cuales se encuentran aquellos de mayor nivel de vida del mundo (Australia, Canadá, Holanda, Noruega, Suecia), Cooper reconoce la necesidad de incluir otros Estados en desarrollo. Cooper mencionaba en 1997 a países como Brasil, India, Indonesia, Nigeria, Malasia, Argentina, Turquía, Sudáfrica, México, entre otros. Países como India y Brasil quizá se encontrarían hoy más en el rango de potencias emergentes que en el de potencias medias. Cooper también elaboró un sistema de dos ejes para caracterizar el comportamiento de estas potencias medias emergentes, distinguiendo la intensidad (acomodaticio o combativo) de la acción internacional y el objetivo de estas (en el plano multilateral o en el plano regional).

Richard Higgott sostiene que las potencias medias cuentan con la ventaja de tener servicios diplomáticos educados, están embebidas del concepto de hegemonía, no tienen recursos ilimitados y deben elegir entre un conjunto de prioridades y temas de especialización (lo que con el tiempo les puede otorgar un rol destacado). Asimismo, pueden contar con mayor independencia de pensamiento sobre los asuntos internacionales, lo que abre una oportunidad de influir en la agenda internacional (Higgott, 1997, p. 41). Las potencias medias pueden aportar una visión diversa del sistema internacional y al mismo tiempo influir en él, al menos en ciertos nichos de especialización.

Otros autores observan la función y el rol de las potencias medias no tanto como aportes positivos al sistema internacional, sino como aportes al *statu quo*. Ello, porque cumplirían la función de reforzar la posición de los Estados hegemónicos; las medianas son potencias mayormente conservadoras. Según Robert Cox, las potencias medianas no son tales porque se hayan envuelto en mediaciones o en la construcción de puentes, o por haber apoyado a las organizaciones multilaterales o haber desarrollado un liderazgo funcional en ciertas áreas técnicas. Han asumido esos roles porque les convenía para sus intereses vis a vis frente el orden mundial, el sistema económico, la persecución de los valores predominantes en sus sociedades (Cooper, 1997, p. 103).

Jordaan sostiene —en tono más positivo que Cox— que las potencias medias cumplen la función de promover la cohesión, la estabilidad y brindar legitimidad al orden mundial (2003, pp. 165-181). A pesar de algún desacuerdo con las potencias hegemónicas, las potencias medias no desafían o amenazan el *statu quo* global (Jordaan, 2003, p. 167). Así, están comprometidas con el orden y la seguridad en el sistema mundial, tarea que realizan a través de los nichos de su elección. Las potencias medias tienden a contener y resolver conflictos entre partes en disputa. En este mismo sentido, han cumplido el papel, en distintas oportunidades, de mediación (Henrikson, 1997, p. 64). Respecto a las funciones y roles de las potencias medias, cabe señalar el que se relaciona con la constitución de alianzas entre ellas para potenciar su rol dentro de un nicho de la agenda global o fortalecer su capacidad negociadora dentro del orden político y económico global establecido. Algunos de estos casos, si bien no desafían el sistema global en sus fundamentos, al contrario de la visión de la función más conservadora de las potencias medias en el sistema internacional, muestran cómo la conformación de un trabajo conjunto por parte de estos Estados puede estar dirigida a desafiar, al menos en algunos elementos, ciertos temas de la agenda global o buscar transformar aspectos del orden internacional.

2. El rol de las potencias medias en los sistemas complejos

Los países que poseen una cierta base material para construir una influencia regional y multilateral sin llegar a ser una potencia mundial pueden destacarse a partir de su comportamiento y su función en el orden internacional. Pueden tener variantes: especializarse en algún tema de la agenda internacional, enfocarse en el ámbito multilateral o en asuntos de interés regional; también pueden cumplir la función de legitimar un orden establecido por una potencia o por un grupo de

potencias, alinearse a una alianza de estas enfrentadas a otras, o bien cumplir, junto a otras potencias medias, un rol de estabilización del sistema internacional, aun cuando legitimen ciertas instituciones y ayuden a generar algunos cambios en modo pacífico y no disruptivo en dicho orden. Todas estas variantes pueden combinarse en diversos modos.

Al referirme al rol de “estabilización” que pueden tener las potencias medias en el sistema internacional, no aludo a un orden internacional en particular, sino al sistema mismo y su funcionamiento. En este punto, quisiera hacer hincapié en una función de las potencias medias que ha sido poco explorada aún. Esta función o rol es el que juegan en un sistema internacional que puede enmarcarse en los denominados “sistemas complejos”, en los cuales las interacciones no son lineales, las combinaciones de estas son innumerables y los resultados de ellas, muchas veces, impredecibles. En este sistema, los agentes intermedios en capacidades materiales y diplomáticas pueden tener una influencia positiva en las numerosas posibles interacciones dentro del sistema siempre que su accionar mantenga el equilibrio entre estabilidad y cambio y conforme alianzas con sus pares persiguiendo un mismo objetivo. De esta manera, “estabilizar” implica de algún modo generar una mayor “predictibilidad” en el sistema a través de acciones diplomáticas coordinadas en distintos grupos o alianzas que generan, a la vez, dos resultados: por un lado, un mutuo control de comportamiento entre las potencias medias y, por otra parte, un mecanismo de “acolchonamiento” del comportamiento de las grandes potencias y de “disuasión” hacia actores de menor relevancia en dicho sistema.

Los sistemas complejos no son sistemas complicados. Estos últimos pueden caracterizarse por una gran cantidad de componentes y circuitos de interacción, pero son sistemas que pueden ser descriptos de modo exacto (Cilliers, 1998, p. 3). Los sistemas complejos mantienen interacciones no lineales que hacen que solamente algunos de sus aspectos pueden ser analizados en determinado momento. Estos sistemas suelen ser organismos vivos, sistemas sociales, lenguaje (Cilliers, 1998, p. 3). Así, podemos concebir al sistema internacional como un sistema complejo.

Distintas corrientes, teorías y enfoques de las relaciones internacionales analizan aspectos del sistema con una limitada capacidad de predicción. No por una falla en el desarrollo de la disciplina, sino por la naturaleza compleja del sistema mismo. No solamente ocurre esto en el análisis académico de las relaciones internacionales, también ocurre en el análisis de quienes son responsables del diseño de la política exterior, de la toma de decisiones políticas y de quienes las implementan.

La teoría de la complejidad ayuda a comprender la sociedad global contemporánea y los desafíos organizacionales que esta presenta. Algunas de las características de los sistemas complejos sintetizadas por Paul Cilliers (1998, pp. 3-5) son:

- Los sistemas complejos se caracterizan por consistir en un gran número de elementos.
- Esta característica es necesaria, pero no suficiente, ya que un sistema complejo se define por su interacción dinámica (cambiante en el tiempo).

- Las interacciones no son lineales, y pequeñas causas pueden generar grandes resultados, y viceversa.
- La interacción entre los elementos del sistema es muy rica, ya que cada uno de estos genera una influencia en otros y es, a la vez, influenciado por varios otros elementos.
- Existe una interconexión entre las actividades de un elemento, que lleva a los efectos producidos por cualquiera de estas actividades a una posible retroalimentación (positiva o negativa) en sí misma.
- Los sistemas complejos son generalmente sistemas abiertos e interactúan con el medio ambiente; es difícil distinguir sus límites. El ámbito de alcance del sistema suele definirse en base a la descripción del propósito principal de este sistema.
- Operan bajo condiciones que se encuentran lejos del equilibrio; los sistemas complejos tienen una historia, responsable del comportamiento del presente.
- Cada elemento del sistema ignora el comportamiento de este como un todo.

El sistema internacional es complejo porque cumple con estas características:

- Es un sistema donde actúan muchos elementos y de muy diversa naturaleza (los Estados son el principal actor, pero existen también los individuos, los líderes, los grupos sociales, las empresas, otras organizaciones políticas e institucionales, factores tecnológicos, naturales y geográficos, etc.).
- El sistema internacional cambia constantemente tanto en la composición y riqueza de los elementos como el orden que estos encuentran en sus múltiples interacciones.
- Las interacciones son sumamente ricas, ya que las variables que resultan en lo que intentamos denominar sistema internacional son innumerables y, a la vez, requieren de un foco y análisis profundo y extendido para lograr acercarse a una comprensión que será, no obstante, bastante limitada y sujeta a debates e interpretaciones, por lo que no es posible alcanzar una descripción clara y exhaustiva del sistema en su totalidad. Ejemplo de ello es que las distintas corrientes de las relaciones internacionales pueden enfocarse en la psicología de los líderes, en la historia de la interacción de las grandes potencias, en el impacto del medio ambiente o del sistema económico internacional. De este modo, llevan adelante estudios profundos por parte de una enorme cantidad de académicos y políticos a lo largo de los años, pero enfocados en ciertos aspectos; además, cada estudio es susceptible de debates, lo que deja abierta la conclusión acerca de una descripción exhaustiva del sistema.
- El sistema internacional muestra que sus interacciones son no lineales; pequeñas acciones o influencias de un elemento, así como las características y el consecuente impacto de las acciones de un elemento “menor” en el sistema pueden tener consecuencias muy extendidas y profundas, y alterar el sistema en forma exponencial respecto a la acción original o el elemento que le dio origen. Claro ejemplo de ello puede ser el inicio de la Primera Guerra Mundial.

- El sistema internacional es claramente un sistema abierto en el cual los límites son difusos, se entrelazan con los sistemas políticos, económicos, ambientales, tecnológicos, culturales, entre otros. La definición del sistema viene por su objetivo central: la interacción de los elementos a un nivel global, y los actores principales son los Estados.
- El sistema internacional opera lejos de un punto de equilibrio. Sus interacciones son ricas y cambiantes, lo que da lugar a posibles consecuencias no lineales en cada momento y hace difícil no solamente la predicción, sino además el equilibrio. Podría afirmarse, por el contrario, que se trata de un sistema en constante movimiento y tensión.
- La historia juega un papel central en las interacciones del sistema internacional; el pasado es corresponsable del comportamiento presente de los elementos del sistema
- Finalmente, en el sistema internacional, cada elemento es ignorante del comportamiento del sistema como totalidad. Esto es así por la definición misma del sistema complejo y la observación realizada precedentemente acerca de la imposibilidad de alcanzar una descripción exacta y exhaustiva del sistema. Por tanto, los análisis de este deben enfocarse en aspectos delimitados, y sus conclusiones nunca son definitivas, sino que se encuentran constantemente abiertas a debates e interpretaciones.

Cuando hablamos del rol “estabilizador” de las potencias medias en un sistema complejo, no estamos significando que el sistema sea menos complejo. De mantener ciertos parámetros de comportamientos con su accionar, las potencias medias pueden contribuir a disminuir resultados exponenciales no deseados, crear una dinámica de interacción menos incierta aun cuando se opere fuera de un estado de equilibrio, ayudar a estimular cambios en el orden dentro del sistema cuando sea necesario y evitar que los cambios generen efectos no lineales traumáticos. Asimismo, bajo determinado comportamiento, las potencias medias pueden generar un entramado de herramientas (coaliciones, instituciones, valores culturales, etc.) que generen cierta contención respecto al impacto de otros elementos del sistema o de elementos de otros sistemas con los cuales convive un sistema internacional abierto y de límites difusos.

Este comportamiento de las potencias medias refiere a lo indicado respecto a su poder material intermedio, a las funciones de su diplomacia de nicho, a la formación de alianzas y coaliciones. Las potencias medias suelen mantener diversos juegos tanto en lo que hace a la temática (economía, desarme y paz internacional, derechos humanos, medio ambiente, foros políticos, integración regional, entre otros) como a su ámbito de pertenencia (regional, multilateral). De este modo, el impacto del rol de las potencias medias en el sistema internacional viene dado menos por su posicionamiento y más por el enfoque de sus distintos posicionamientos en los diversos ámbitos de acción.

3. La Argentina como potencia media

El concepto de potencia media tiene el rol, en la política exterior, de lo que se denomina en relaciones internacionales *grand strategy*. Es decir, una hoja de ruta que atraviesa los distintos temas de la política exterior, pero también de la política doméstica, ya que ambos deben funcionar en concordancia y armonía.

El concepto de la Argentina como potencia media en el escenario internacional debe tener presente los patrones históricos y sociopolíticos, la estructura geográfica, la ubicación geopolítica y las capacidades reales de la Argentina, en base a todo lo cual se sustenta esta visión estratégica.

Este es un rol que, obviamente, no puede ser exclusivo de la diplomacia. Pero tampoco es una función de la cual pueda estar completamente ajena. Si el Servicio Exterior de la Nación quiere participar en la formación de la política exterior, debe hacerlo basándose en una visión de país. Esa visión debe trazarla y forjarla en la plena interacción con la sociedad civil.

En este marco, la Argentina debe no solamente transformarse a sí misma por su propio bienestar, sino que su política exterior debe impulsar y proyectar esa transformación en el escenario internacional, en cuanto ese sería uno de los espacios de la diplomacia internacional que pueden ocupar las denominadas potencias medias.

El trabajo diplomático en la formación de una imagen de país como potencia media resulta necesario a fin de proyectar un horizonte de continuidad. Países como Canadá, Australia, Dinamarca, Noruega, España o Italia constituyen un referente claro de qué busca ser la Argentina y qué se puede esperar de ella. En este sentido, el concepto de potencia media puede funcionar como un elemento de la política exterior que reconfigure el lugar de la Argentina en el escenario internacional de cara al siglo veintiuno. El Servicio Exterior de la Nación debe profundizar la interacción con la sociedad civil para difundir y conformar las identidades y los intereses en base al concepto de potencia media.

¿Qué fundamentos encontramos para construir una idea de política exterior y estrategia de inserción internacional de esta naturaleza? Veamos algunos fundamentos materiales y otros funcionales (en el sistema internacional) de la Argentina.

En el último siglo, el país construyó dos nociones, que se transformaron incluso en identidades. La primera, quizá de un optimismo exagerado, postuló a la Argentina como un país destinado a ser una de las grandes potencias del mundo. Ello, basado en la presunción de supuestos recursos naturales y potenciales capacidades industriales. Se pensó al país como si fuera Estados Unidos en potencia. Sin embargo, esta concepción no permitió observar que el territorio argentino es, en dos terceras partes, un desierto, con una capacidad mucho más limitada para sostener una población de la dimensión de una gran potencia como los Estados Unidos. Tampoco cuenta con recursos abundantes y de fácil extracción para la revolución industrial de los siglos XIX y XX (carbón, hierro y petróleo) y está alejado de los mercados centrales. Estados Unidos, Gran Bretaña, la cuenca del Ruhr (Francia y Alemania, principalmente), la geografía rusa, e incluso Japón (incluyendo sus dominios aledaños) cumplían con características fundamentales: grandes poblaciones concentradas, fácil acceso al hierro, al carbón, al petróleo (en algunos

casos) y acceso a mercados de aprovisionamiento y venta (sea externo y/o interno). No es en este artículo que deba adentrarme en este debate, pero es necesario señalar el punto de una concepción de país que no condice con sus fundamentos materiales y geográficos. Sin embargo, la Argentina sí estuvo en condiciones de ser (y lo consiguió por casi un siglo) un país intermedio con un ingreso alto, una población educada y una estructura social avanzada, comparable —como se ha hecho en numerosas ocasiones— a Canadá o a Australia.

Argentina es un país miembro del G20. El país ha oscilado en las últimas tres décadas entre las primeras 15 a 22 economías del mundo, midiendo el producto bruto interno en paridad de poder adquisitivo (medida que permite comparar las distintas economías por el poder de compra real, más allá del valor coyuntural de sus monedas vis a vis con el dólar estadounidense). En todo caso, se observa que en las décadas de 1980 y 1990 la Argentina se ubicaba entre las primeras 16 economías del mundo, entre los primeros 30 países de mayor nivel de desarrollo humano según el PNUD y contaba con el ingreso por habitante más alto entre las principales 20 economías del mundo. Por ello, se puede deducir que, con dos décadas de buen desempeño económico, buenas políticas sociales y educativas y una fuerte inversión en infraestructura y equipamiento urbano, la Argentina puede encontrarse entre los países de mayor nivel de vida del mundo y entre las primeras 15 economías del mundo, fortaleciendo su posición como potencia media de un alto nivel de vida. La estructura económica de la Argentina: agroindustria, energía, minería, economía del conocimiento y servicios, permite augurar un futuro próspero y con un creciente desempeño diplomático.

El equilibrio implica un mayor grado de sofisticación del pensamiento y el debate público en primer término y de las acciones públicas (domésticas y externas en concordancia) llevadas adelante. El equilibrio que exige el concepto de potencia media es un elemento central de este en su rol de concepto tendiente a reconfigurar la dinámica social y sus identidades. Este equilibrio al que me refiero implica una visión más realista del país en términos geográficos, sociales, económicos y en las políticas públicas. Es decir, la Argentina no es un país con potencialidades infinitas, pero tampoco tiene por qué ser un típico país subdesarrollado y empobrecido. Este equilibrio también se ve reflejado en esos mismos países en aspectos con los cuales los distintos grupos sociales de la Argentina se han identificado y se han enfrentado en el siglo veinte.

La Argentina ha desplegado, a lo largo de su historia moderna, una diplomacia y un “poder blando” cultural a nivel regional y multilateral acordes al rol funcional de una potencia media. Encontrándose entre los primeros 25 o 30 contribuyentes a la ONU, la Argentina ha cumplido un papel relevante en el ámbito del derecho internacional, la diplomacia multilateral y la paz internacional.

Además de las contribuciones argentinas a partir de las doctrinas Drago y Calvo, nuestro país ha tenido una actuación protagónica en la elaboración del derecho ultraterrestre, el derecho del mar, en materia de desarme y no proliferación nuclear, en el ámbito de la lucha contra el cambio climático (en particular, en la adopción del Protocolo de Kyoto), en lo que hace a las contribuciones a las fuerzas para el mantenimiento de la paz, en la promoción de los derechos humanos,

en el desarrollo del derecho penal internacional (fue especialmente importante el rol cumplido por nuestro país en la constitución de la Corte Penal Internacional, junto a países como Australia, Canadá y Países Bajos¹). La Argentina ha detentado la presidencia del G20 en el año 2018, uno de los 40 países de mayor nivel de vida del mundo, y ha sido uno de los países, luego de Japón y Brasil, que más veces fue elegido para ocupar una banca como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU.

Sin embargo, esta función y lugar que la Argentina ha ocupado a lo largo del siglo veinte y comienzos del presente no ha generado una identidad social acorde a dicho lugar y función. Existe una disociación entre lo que la Argentina es (y puede ser) y la mirada cotidiana que la sociedad pareciera tener respecto a sí misma.

Conclusión

En el marco de lo antes manifestado, los objetivos de la política exterior, así como los de las políticas públicas domésticas, también se ven afectados por el cambio del entramado de sentido social. El concepto de potencia media, de esta manera, genera una concordancia entre las políticas domésticas tendientes al desarrollo del país y la política exterior.

Los objetivos de ambas políticas estratégicas no serían ya aquellos relacionados con la visión de la Argentina como una potencia mundial, sino aquellos que busquen el bienestar material, la armonía social, las ideas cosmopolitas y la contribución al bienestar de la humanidad, a través de la promoción de la democracia republicana y la economía de mercado, dos características ineludibles de las sociedades que han mostrado los mayores progresos tanto en el nivel de vida material como en el ámbito institucional, educativo y de la salud y expectativa de vida.

De este modo, la formación de una concepción o identidad de la Argentina en tanto potencia media aceptada socialmente requiere de una reconfiguración de la política exterior y su rol en la sociedad civil.

La expresión *reconfiguración de la política exterior* resulta compleja y puede abarcar infinidad de temas, estrategias y políticas que seguir. Ello, en el marco del concepto de potencia media. No obstante, el rol central que la política exterior debe quizá adquirir es uno que no ha ejercido aún. Es la función de generar una visión de país para el siglo XXI.

Una *Grand Strategy* de estas características implica un rol de la diplomacia argentina en la formación y ejecución de una visión expresada en una estrategia a largo plazo, que requiere de una concordancia entre las políticas domésticas y la política exterior. Llevar adelante una visión de esta naturaleza precisa una concordancia entre la política doméstica y la diplomacia, además de acciones que cuenten con el apoyo institucional para que puedan plasmarse y ser visibles tanto a nivel doméstico como internacional. Es de esa manera que la Argentina podrá dar lugar a una identidad propia para el presente ciclo histórico del siglo XXI.

1 Nuestro país, junto a los mencionados y otros, pertenecía al grupo *Like-Minded States*, una coalición de países que abogaron por el establecimiento de la Corte Penal Internacional (Álvarez, 2007).

Referencias

Adler, E. (1997). Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics. *European Journal of International Relations*, 3(3), pp. 319-363. <https://doi.org/10.1177/1354066197003003003>

Álvarez, A. E. (2007). The Implementation of the ICC Statute in Argentina. *Journal of International Criminal Justice*, 5(2), pp. 480-492. <https://doi.org/10.1093/jicj/mqm015>

Behringer, R. (2005). Middle Power Leadership on Human Security Agenda. *Cooperation and Conflict*, 40(3), pp. 305-342. <https://doi.org/10.1177/0010836705055068>

Belanger, L. y Mace, G. (1997). Middle Power and Regionalism in the Americas: the cases of Argentina and Mexico. En A. Cooper (Ed.), *Niche Diplomacy: Middle Powers after the Cold War* (pp. 164-183). Palgrave MacMillan.

Black, D. R. (1997). Addressing Apartheid: Lessons from Australian, Canadian and Swedish Policies in Southern Africa. En A. Cooper (Ed.), *Niche Diplomacy: Middle Powers after the Cold War* (pp. 100-128). Palgrave MacMillan.

Calduch, R. (1991). Las superpotencias, las grandes potencias y las potencias medias. En R. Calduch (Ed.), *Relaciones internacionales* (pp. 151-164). Ediciones Ciencias Sociales.

Chapnick, A. (1999). The Middle Power. *Canadian Foreign Policy*, 7(2), pp. 73-82. <https://doi.org/10.1080/11926422.1999.9673212>

Cilliers, P. (1998). *Complexity & Postmodernism, understanding complex systems*. Routledge.

Cooper, A. (Ed.) (1997). *Niche Diplomacy, Middle Powers After the Cold War*. Palgrave Macmillan.

Cooper, A. (2009). Middle Powers: Squeezed Out or Adaptive? *Public Diplomacy*, 2, pp. 29-34.

Cooper, A. (2014). The G20 and Contested Global Convergence: BRICS, Middle Powers and Small States. *Caribbean Journal of International Relations & Diplomacy*, 2(3), pp. 87-109. <https://journals.sta.uwi.edu/ojs/index.php/iir/article/view/495>

Cooper, A., Higott, R. y Richard Nossal, K. (2004). *Relocating Middle Powers: Australia and Canada in a changing World Order*. UBC Press.

Cox, R. (1981). Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory. *Millenium: Journal of International Studies*, 10(2), pp. 126-155. <https://doi.org/10.1177/03058298810100020501>

Cox, R. (1989). Middlepowermanship, Japan and the Future of World Order. *International Journal*, 44(4), pp. 823-862. <https://doi.org/10.1177/002070208904400405>

Evans, G. (2011, 29 de junio). Middle Power Diplomacy [conference session]. Inaugural Edgardo Boeninger Memorial Lecture by Professor the Hon Gareth Evans, Chancellor of The Australian National University, President Emeritus of the In-

ternational Crisis Group and former Foreign Minister of Australia. Chile Pacific Foundation, Santiago, Chile. <https://www.gevans.org/speeches/speech441.html>

Evans, G. (2012, 6 de junio). No Power? No Influence? Australia's Middle Power Diplomacy in the Asian Century [conference session]. Charteris Lecture by Professor the Hon Gareth Evans AO QC. Australian Institute of International Affairs (AIIA), New South Wales Branch, Sydney, Australia. <https://www.gevans.org/speeches/speech472.html>

Feaver, P. (2009, 8 de abril). What is Grand Strategy and Why we Need It? Foreign Policy. <https://foreignpolicy.com/2009/04/08/what-is-grand-strategy-and-why-do-we-need-it/>

Henrikson, A. (1997). Middle Powers as Managers: International Mediation Within Across, and Outside Institutions. En A. Cooper (Ed.), *Niche Diplomacy: Middle Powers after the Cold War* (pp. 46-72). Palgrave MacMillan.

Higgot, R. (1997). Issues, Institutions and Middle Power Diplomacy: Action and Agenda in the post-Cold War Era. En A. Cooper (Ed.), *Niche Diplomacy: Middle Powers after the Cold War* (pp. 25-45). Palgrave MacMillan.

Higgot, R. y Cooper, A. (1990). Middle Power Leadership and Coalition Building: Australia, the Cairns Group, and the Uruguay round of trade negotiations. *International Organizations*, 44(4), pp. 589-632. <https://doi.org/10.1017/S0020818300035414>

Hocking, B. (1997). Finding your Niche: Australia and the Trials of Middle - Powerdom. En A. Cooper (Ed.), *Niche Diplomacy: Middle Powers after the Cold War* (pp. 129-146), Palgrave MacMillan.

Holbraad, C. (1971). The Role of Middle Powers. *Cooperation and Conflict*, 6(2), pp. 77-90. <https://doi.org/10.1177/001083677100600108>

Holbraad, C. (1984). *Middle Powers in International Politics*. Palgrave Macmillan.

Hopf, T. (2010). The logic of Habit in International Relations. *European Journal of International Relations*, 16(4), pp. 539-561. <https://doi.org/10.1177/1354066110363502>

Hurrell, A. (2007). *On global order, power values and the constitution of international society*. Oxford University Press.

Jordaan, E. (2003). The Concept of Middle Power in International Relations. Distinguishing Between Emerging and Traditional and Emerging Middle Powers. *Politikon*, 30(2), pp. 165-181. <https://doi.org/10.1080/0258934032000147282>

Khanna, P. (2009). *The Second World: How Emerging Power are Redefining Global Competition in the Twenty-First Century*. Allen Lane.

Klotz, A. (1995). Norms reconstituting interests: global racial quality and U.S. sanctions against South Africa. *International Organization*, 49(3), pp. 451-478. <https://doi.org/10.1017/S0020818300033348>

Lanús, A. (2000). *De Chapultepec al Beagle, política exterior argentina; 1945-1980*. Emecé.

Lanús, A. (2001). *Aquel apogeo. Política exterior argentina 1910-1939*. Emecé.

Lee, S. (2012). *South Korea as New Middle Power, Seeking Complex Diplomacy*. EAI Asia Security Initiative Working Paper N°25. https://www.eai.or.kr/data/bbs/kor_report/2012091210545762.pdf

Neiberg, M. S. (2012). *A middle Power on the World Stage: Canadian grand strategy in the twentieth century*. *Journal of Military and Strategic Studies*, 14(2). <https://jmss.org/article/view/58031>

Palou, J.(1993). *El Concepto de Potencia Media, los casos de España y México*. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 26, pp. 7-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4744600>

Pellicer, O. (2006). *Mexico, a Reluctant Middle Power?* Friedrich Ebert Stiftung, FES Briefing Paper June 2006. <https://library.fes.de/pdf-files/iez/global/50417.pdf>

Ping, H. J. (2005). *Middle Power Statecraft: Indonesia, Malaysia and the Pacific*. Ashgate Pub Co.

Pratt, C. (1990). *Middle Power Internationalism: the North-South Dimension*. McGill-Queen's University Press.

Roccatagliata, J. A. (1986). *Argentina hacia un nuevo ordenamiento territorial*. Pleamar.

Roccatagliata, J. A. (2007). *Argentina, una visión actual y prospectiva desde la dimensión territorial*. Emecé.

Russell, R. (2001). *La política internacional (1945-1983)*. En *Academia Nacional de Historia (Ed.), Nueva historia argentina (Vol. 8, pp. 121-145)*. Planeta.

Russell, R. (Ed.) (2010). *Argentina 1910-2010, balance del siglo*. Taurus.

Russell, R. y Tokatlian, J. (2010). *Autonomía y neutralidad en la globalización, una readaptación contemporánea*. Capital Intelectual.

Shin, D. (2015). *A Critical Review of the Concept of Middle Power*. *E-International Relations*. <https://www.e-ir.info/2015/12/04/a-critical-review-of-the-concept-of-middle-power/>

Woosang, K. (2008). *Korea as a Middle Power in Northeast Asian Security*. En J. Ikenberry y C. Moon (Eds.), *The US and Northeast Asia: debates, issues, and new order* (pp. 123-142). Rowman and Littlefield Publishers, Inc.

Yamasaki, M. (2009). *A Study of Middle Power Diplomacy: as a Strategy of Leadership and Influence* (Master thesis, University of Waterloo). <http://hdl.handle.net/10012/4811>

Yoshihide, S. (2012, 22 de noviembre). *Japanese Middle Power Diplomacy*. *East Asia Forum*. <https://eastasiaforum.org/2012/11/22/japanese-middle-power-diplomacy/>

Zajec, O. (2010). *Australia, la potencia discreta*. *Le Monde Diplomatique*, 129, pp. 28-30. <https://mondiplo.com/australia-la-potencia-discreta>